

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

FIJACIÓN EN LISTA N°. 414	FECHA: 26 de noviembre 2021
---------------------------	-----------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se Fija en Lista en la página Web de la Corporación, el medio de control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

TRASLADO N°. 414	FECHA: 29 de noviembre de 2021
------------------	--------------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-39-001 2017-00122-00	Recurso Extraordinario de Revisión	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP-	Ana Isabel Cubillos de Robles	Recurso de Reposición interpuesto por apoderado de la actora contra auto de 18 de noviembre de 2021, que rechazó la medida cautelar solicitada.	29/Nov./21	1º./Dic./21
20-001-23-39-001 2017-00146-00	Recurso Extraordinario de Revisión	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP-	Luís Alfonso Parodi Pontón	Recurso de Reposición interpuesto por apoderado de la actora contra auto de 18 de noviembre de 2021, que negó la medida cautelar solicitada.	29/Nov./21	1º./Dic./21

20-001-23-39-001 2018-00167-00	Recurso Extraordinario de Revisión	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP-	Roberto Lozada Ramírez	Recurso de Reposición y en subsidio Súplica, interpuesto por apoderado de la actora contra auto de 18 de noviembre de 2021, que rechazó el recurso Extraordinario de Revisión.	29/Nov./21	1º./Dic./21
20-001-23-33-000 2021-00185-00	Recurso Extraordinario de Revisión	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP-	Elías Padilla Sarmiento	Recurso de Reposición y en subsidio Súplica, interpuesto por apoderado de la actora contra auto de 18 de noviembre de 2021, que rechazó el recurso Extraordinario de Revisión.	29/Nov./21	1º./Dic./21

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del C.G.P., se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar

